



F. Yegros, 18 de Febrero de 2025.-

Señora:
Intendente Municipal
Dra. Claudia Sosa de Dávalos.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige a la Señora Intendente, en el marco del CVE Nro. 02/2025 ID N°: 460435 “**Mantenimientos Y Reparaciones Varias De Retroexcavadora John Deere De La Municipalidad De Fulgencio Yegros**”, con el Objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En este sentido se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los 18 días de febrero de 2025, siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la Oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes: Al respecto, según acta remitida a este Comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

1.) KUROSU & CIA S.A CON RUC: 80002592-0.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente mencionado más arriba.

Se constata que la **Empresa KUROSU & CIA S.A.** cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente.

1- COMITÉ DE EVALUADOR DE OFERTAS:

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del Comité Evaluación de la Municipalidad de Fulgencio Yegros.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

El proceso de Referencia fue difundido ampliamente a través del Portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) CON ID N°: 460435.

3. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

	Empresa KUROSU & CIA S.A.
1. DOCUMENTOS	
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE CONTAR	CUMPLE
PATENTE COMERCIAL	CUMPLE

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Lic. Laura Paiva
Asesora Contable

Lic. Laura Paiva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



✓ **METODO DE EVALUACIÓN**

Se procede a verificar el cumplimiento de la Oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

✓ **EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.


Documentos Sustanciales para Personas Físicas	Empresa KUROSU & CIA S.A.
a.) Formulario de Oferta	
El formulario de Oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el Oferente.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC(*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Calificación Legal

1. Verificará que el Oferente haya proporcionado el formulario de Ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE.
2. Verificará los registros del Personal de la Convocante para declarar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley n° 7021/222.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	


Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios


Lic. Margarita Ruiz Díaz
Lic. Lara Contable


Lic. Laura Paive
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

CUMPLE

CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la Planilla de Precios presentada por el Oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

1.) La Empresa **KUROSU & CIA S.A. Ruc: 80002592-0** presenta Oferta de acuerdo a la siguiente Planilla de Precios.


Lote N° 1: Mantenimientos Y Reparaciones Varias De Retroexcavadora John Deere De La Municipalidad De Fulgencio Yegros.

N°	RUBRO	UN	CANTIDAD	Precio unitario referencial	Precio unitario Ofertado	Precio total Ofertado (precio unitario por cantidad)
1	Casquillo (T154621)	UN	2	1.090.332	1.094.600	2.189.200
2	Casquillo (T147070)	UN	2	276.437	277.500	555.000
3	Casquillo (T153303)	UN	2	226.380	227.500	455.000
4	Arandela (T148387)	UN	2	132.156	132.500	265.000
5	Engrasador (JD7798)	UN	6	9.526	10.000	60.000
6	Casquillo (H151326)	UN	4	503.597	21.000	84.000
7	Casquillo (H180402)	UN	2	999.919	1.004.000	2.008.000
8	Casquillo (H154404)	UN	2	712.310	715.000	1.430.000
9	Guía (T105774)	UN	2	160.043	160.500	321.000
10	Arandela de Reten (40M7166)	UN	4	21.391	21.500	86.000
11	Arandela de Reten (40M7066)	UN	4	13.944	14.000	56.000
12	Casquillo (T154165)	UN	2	557.897	560.000	1.120.000
13	Bulón (T165332)	UN	1	2.449.486	2.459.000	2.459.000
14	Casquillo (T236100)	UN	2		879.000	1.758.000



Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios


Lic. Margarita Ruiz Díaz
Acorde Con'able



Lic. Laura Peiva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



				701.934			
15	Casquillo (T164183)	UN	2	875.470	879.000	1.758.000	
16	Plus 50 ll 15w40, Balde de 18,9Lts. (TY26679)	UN	4	1.344.598	1.350.000	5.400.000	
17	Plus 50 ll 15w40, Bidón de 9,5Lts (TY26675)	UN	3	693.604	696.000	2.088.000	
18	Plus 50 ll 15w40, Bidón de 3,78Lts. (TY26673)	UN	3	284.231	285.000	855.000	
19	Hy-Gard, Balde de 18,9 Lts. (AR69444)	UN	3	1.244.572	1.250.000	3.750.000	
20	Bulón (T212946)	UN	4	3.364.007	3.377.500	13.510.000	
21	Pasador (AT306499)	UN	2	4.504.222	4.522.000	9.044.000	
22	Arandela (T161036)	UN	2	21.218	21.000	42.000	
23	Casquillo (T164183)	UN	4	875.470	879.000	3.516.000	
24	Sensor (AT535634)	UN	1	1.350.401	1.355.500	1.355.500	
25	Casquillo (T187117)	UN	2	561.621	563.500	1.127.000	
26	Casquillo (T187116)	UN	2	549.323	551.000	1.102.000	
27	Mano de obra (correspondiente a los ítems 1 al 26 Mantenimiento de retroexcavadora)	UN	1	10.900.000	10.900.000	10.900.000	
28	Mano de obra (correspondiente a los ítems 29 al 42 Reparacion de la retroexcavadora)	UN	1	14.600.000	14.600.000	14.600.000	
29	Arandela (T161036)	UN	4	21.218	21.000	84.000	
30	Arandela de Reten (40M7066)	UN	10	13.944	14.000	140.000	
31	Suplemento (T161497)	UN	6	25.981	26.000	156.000	
32	Casquillo (T183356)	UN	2	594.876	597.000	1.194.000	
33	Arandela (24H1683)	UN	6	25.375	25.500	153.000	
34	Diente de cucharón (T230SP)	UN	1	226.120	227.000	227.000	
35	Pasador (T23P)	UN	1	43.821	44.000	44.000	
36	Adaptador dentado cucharón (T221X230)	UN	1	652.467	655.000	655.000	
37	Bulón (T221X230)	UN	1	3.364.007	655.000	655.000	
38	Arandela de empuje (T205875)	UN	1	1.035.184	1.046.000	1.046.000	
39	Casquillo (T201362)	UN	1	502.125	504.000	504.000	
40	Pasador (AT306499)	UN	2	4.504.222	4.522.000	9.044.000	
41	Arandela (T161036)	UN	2	21.218	21.000	45.512	


Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios


Lic. Mercedes Ruiz Díaz
Jefe de Contable


Lic. Laura Palva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



42.	Arandela de Reten (40M7066)	UN	10	21.218	14.000	140.000
-----	-----------------------------	----	----	--------	--------	---------

METODO DE EVALUACION:

Basado únicamente en precio.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de Ofertas con el criterio basado únicamente en precios, luego de haber realizado las correcciones aritméticas y de ordenar la oferta presentada de menor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20 % para ofertas por debajo del precio referencial y del 10 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fueron verificadas la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante.

CAPACIDAD DE FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:


Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios


Lic. Margarita Ruiz Diaz
Asesora Contable


Lic. Laura Palva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



CAPACIDAD DE FINANCIERA.

		Empresa KUSORU & CIA S.A.			
--	--	--------------------------------------	--	--	--

Ratios	Formula	2021	2022	2023	Monto Promedio	Coef. %	Análisis
1) Liquidez Igual o mayor (1) de los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Activo Corriente	587.523.577.650	868.489.133.065	1.215.072.973.880	890.361.894.865	2,17	CUMPLE
	Pasivo Corriente	196.660.501.114	398.476.714.596	634.090.808.842	409.742.674.851		
2) Solvencia: Pasivo/Activo total igual o menor a (0.80)	Pasivo Total	300.957.110.591	508.480.264.344	774.325.258.438	527.920.877.791	0.51	CUMPLE
	Activo total	735.485.709.322	1019.041.326.295	1368.437.592.568	1040.988.209.395		
3) Eficiencia: Contribuyentes exclusivamente de Ire General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	Ingreso			359.166.666.667			Cumple
	Egreso				104.339.860.000	29.05	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa KUROSU & CIA S.A.

Certificado de cumplimiento tributario

CUMPLE

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023

CUMPLE

Formulario según obligación tributaria de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023

CUMPLE

Prof. Aminteo López
Director de Obras y Servicios

Lic. Margarita Ruiz Díaz
A.C. Jora Contable

Lic. Laura Paiva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



EXPERIENCIA GENERAL.

	Empresa KUROSU & CIA S.A.
• 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
• 2. Copia de contratos ejecutados en los ejercicios fiscales años 2021-2022-2023	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

DOCUMENTOS	Empresa KUROSU & CIA S.A.
1. Declaración jurada que indique que los servicios ofertados cumplirán con lo requerido según las especificaciones técnicas, en tiempo y forma	CUMPLE
2. Declaración Jurada que cuentan con un taller donde prestara el servicio y que la distancia de la misma no será factor de retraso de los servicios	CUMPLE
3. Patente comercial correspondiente al rubro	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este Comité propone para la adjudicación correspondiente. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
 - Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
 - Presente el precio evaluado como más bajo.
- El comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad a los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CVE N° 02/2025 “

Dr. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Lic. Laura Paiva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros



GOBIERNO MUNICIPAL FULGENCIO YEGROS
FRANCIA e/ OCTAVIO BOSCH Y PBO PEDRO JUAN FARINA ARCE
Teléf. / Fax (0545) 254226
FULGENCIO YEGROS- Paraguay

**“Mantenimientos Y Reparaciones Varias De Retroexcavadora John Deere De La
Municipalidad De Fulgencio Yegros” ID: 460435**

Ítems	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
Lote N° 1	“Mantenimientos Y Reparaciones Varias De Retroexcavadora John Deere De La Municipalidad De Fulgencio Yegros”	95.981.212

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: 95.981.212. (NOVENTA Y CINCO MILLONES
NOVECIENTOS MIL).**

ES NUESTRO INFORME


Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios


Lic. Margarita Ruiz Dica
A.C. - Jora Contable


Lic. Laura Paiva
Jefa de Catastro
Municipalidad F. Yegros